DECISIÓN (PESC) 2017/1177 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 26 de junio de 2017

por la que se nombra al comandante de la fuerza de la Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA) (EUTM RCA/2/2017)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Decisión (PESC) 2016/610 del Consejo, de 19 de abril de 2016, relativa a una Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA) ([1]), y en particular su artículo 5,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 5, apartado 1, de la Decisión (PESC) 2016/610, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a adoptar, de conformidad con el artículo 38 del Tratado de la Unión Europea, las decisiones adecuadas en lo que se refiere al control político y a la dirección estratégica de la EUTM RCA, entre las que se incluyen las relativas al nombramiento de los comandantes ulteriores de la misión de la UE.

(2) El 10 de enero de 2017, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2017/112 ([2]) por la que se nombró al general de brigada Herman RUYS comandante de la Misión de la UE EUTM RCA.

(3) Mediante la Decisión (UE) 2017/971 del Consejo ([3]) se modificó la cadena de mando de la EUTM RCA. En consecuencia, se derogó la Decisión (PESC) 2017/112 y se nombró al general de brigada Herman RUYS comandante de la fuerza de la misión EUTM RCA.

(4) El 24 de mayo de 2017, el Comité Militar de la UE recomendó que se aprobara el nombramiento del general de brigada Fernando GARCÍA BLÁZQUEZ, propuesto por el Comité Común del Eurocuerpo, para suceder al general de brigada Herman RUYS como comandante de la fuerza de la misión EUTM RCA, a partir del 24 de julio de 2017.

(5) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo n.º 22 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa. Por consiguiente, Dinamarca no participa en la adopción de la presente Decisión, y no está vinculada a la misma ni sujeta a su aplicación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al general de brigada Fernando GARCÍA BLÁZQUEZ comandante de la fuerza de la Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA), a partir del 24 de julio de 2017.

([1]) DO L 104 de 20.4.2016, p. 21.

([2]) Decisión (PESC) 2017/112 del Comité Político y de Seguridad, de 10 de enero de 2017, por la que se nombra al comandante de la Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA) (EUTM RCA/1/2017) (DO L 18 de 24.1.2017, p. 47).

([3]) Decisión (UE) 2017/971 del Consejo, de 8 de junio de 2017, por la que se determinan las disposiciones de planificación y ejecución de misiones militares no ejecutivas PCSD de la UE y por la que se modifican la Decisión 2010/96/PESC relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes, la Decisión 2013/34/PESC relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali) y la Decisión (PESC) 2016/610 relativa a una Misión de Asesoramiento Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA) (DO L 146 de 9.6.2017, p. 133).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 26 de junio de 2017.

Por el Comité Político y de Seguridad
El Presidente
W. STEVENS